

# LAS MUJERES

## QUEREMOS VIVIR

- . SIN VIOLENCIA
- . EN SOLIDARIDAD
- . DIGNAMENTE
- . EN EL AMOR
- . EN LA DIFERENCIA
- . SIN SOFISMAS DE DISTRACCION
- . CON BIENESTAR SOCIAL
- . SIN VIOLACION DE DERECHOS HUMANOS
- . RECONOCIENDONOS COMO PUEBLO INDIGENA Y LATINOAMERICANO
- . EN LA TRANSFORMACION DE LA REALIDAD
- . EN LA IGUALDAD.

Barrancabermeja, 25 de marzo de 1993.

En Barrancabermeja como en el resto del país y del mundo se ha venido hablando y trabajando sobre los derechos humanos. En este proceso se han venido descubriendo y afianzando cada día más los vacíos en los que concierne a los derechos de la vida cotidiana, como individuos, comunidades y pueblos; y es así como hoy las mujeres hablamos de nuestros derechos dentro del marco de los derechos humanos.

La carta de las Naciones Unidas consagró el principio de LA IGUALDAD como uno de los elementos fundamentales de los Derechos Humanos.

Poco a poco la igualdad fué legislada y extendida a las mujeres que no pudieron asumirla, porque su capacidad de parir y amamantar determinó que tenían que quedarse encerradas en el ámbito privado, "naturalmente" dedicadas a las faenas domésticas y al cuidado de los hijos. Esta división sexual del trabajo restringió sus posibilidades de participar en lo público, donde el protagonista era el hombre, lo que tuvo graves consecuencias en el ejercicio de sus derechos ciudadanos.

Por otro lado las cuestiones que atañen al cuerpo y a la sexualidad, a la vida cotidiana y doméstica, al ma-

trimonio y a la familia, siempre han sido vistas como ajenas a los Derechos Humanos.

El Derecho a la Vida es un derecho humano fundamental, y el homicidio es la máxima negación de la libertad de vivir. Pero el derecho a la vida es mucho más que el simple derecho a existir. También comprende una serie de garantías de que debe disfrutar toda persona desde que nace, a gozar de buena salud física y mental de modo que pueda llevar una vida digna sin ser sometida por ningún motivo a tratos crueles, inhumanos o degradantes.

La violencia contra la mujer en el hogar, en sus múltiples formas (psicológica, física, sexual, laboral, etc.) es por tanto una violación a su derecho a la vida; como lo es también la violación sexual en la pareja, incluso dentro del matrimonio, el abuso y acoso sexual y que por sus efectos traumáticos contra la agraviada, es calificada como delito contra la vida.

Las diferentes modalidades de abandono se consideran maltrato que inciden en la salud física y psíquica de la mujer, el cual también es un derecho consagrado en la carta de los Derechos Humanos.

La libertad, que es la autodeterminación de la persona,

def 000

# LAS MULIERES

QUEREMOS VIVIR

es otro de los Derechos Humanos. En su vida cotidiana, la mujer puede ver violando éste derecho de muchas formas: cuando no tiene posibilidades de estudiar, trabajar fuera de la casa y a veces ni siquiera salir de la casa. Las mujeres asumimos una actitud de aceptación, bajo la presión del chantaje emocional.

Todas estas violaciones contra los Derechos Humanos de la mujer, repercuten en su dignidad como persona, disminuye su autoestima, crea sentimientos de impotencia, desconfianza, resentimiento y la degrada, no solo a ella, sino al agresor, sea éste un individuo o el Estado. Estas condiciones tienen costos altos para la sociedad, por su fracaso para hacer respetar los Derechos Humanos de la mujer y el Estado está llamado a ejercer su función protectora aplicando las disposiciones de la ley interna al autor del delito.

La mujer sigue siendo objeto de subordinación y objeto de consumo, por eso es necesario que las mujeres nos organicemos con autonomía para expresar a todos los sectores que vamos luchando por la conquista de nuestros derechos humanos por la paz y la defensa

de la vida, frente a la política de violencia y muerte que impulsan los sectores más regresivos de la sociedad, para que las mujeres colombianas no tengamos que ver a nuestros hijos devorados por la vorágine de la guerra que enfrenta a jóvenes salidos de las entrañas de nuestro pueblo, segando vidas y energía que podrían dedicarse a construir, a crear una Colombia sin hambre ni miseria, donde la juventud y la niñez puedan sonreír al futuro.

**"NINGUNA SOCIEDAD PUEDE CONSIDERARSE LIBRE, MIENTRAS EXISTA MUJERES OPRIMIDAS"**

**CONVOCANTES:** Organización Femenina Popular, Pastoral Social, Mujer y Vida, Hospital San Rafael, Cevadava, Bienestar Familiar, Iglesia Sagrada Familia, San Vicente de Paul, Parroquia San Pedro Claver, Derechos Humanos, Oficina de la Mujer y el niño, mujeres independientes.